ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
19/04/2023	CONTRATO DE CONSULTORÍA	CMC-SI-036-2023	393

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	$ 23.859.500	$ 1.160.000

OBJETO

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CANAL DE CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA SAN JOSÉ UBICADA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

CONTRATISTA	NIT
GRUPO ARTINCO SAS	900 492 777 - 9
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO	98 582 824

CONSIDERANDO

Que entre el Municipio de Yarumal y GRUPO ARTINCO SAS se ha suscrito el Contrato De Consultoría CMC-SI-036-2023, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su legalización.

Que dentro del cuerpo del contrato se exigió la acreditación por parte del contratista de una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	El plazo del contrato y seis (06) meses más
2	Calidad del servicio	10%	Cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	El plazo del contrato y tres (03) años más
4	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duraciòn del contrato

Que el contratista GRUPO ARTINCO SAS acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	520 47 994000046439 Anexo 0	20/04/2023	Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	520 74 994000022043 Anexo 0	20/04/2023	Aseguradora Solidaria de Colombia

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	520 47 994000046439 Anexo 0	20/04/2023	20/11/2023	$ 2.385.950,00
2	Calidad del servicio		20/05/2023	20/05/2028	$ 2.385.950,00
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/04/2023	20/05/2026	$ 2.385.950,00
4	Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual	520 74 994000022043 Anexo 0	20/04/2023	20/05/2023	$ 232.000.000,00

Que las partes firmaron el día 24/04/2023 el acta que da inicio a las actividades contractuales. Por lo anterior, el contratista debía adjuntar las vigencias de los amparos de acuerdo a las nuevas fechas estipuladas. Para ello, adjunta el siguiente anexo de las pólizas ya antes suministradas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	520 47 994000046439 Anexo 1	25/04/2023	Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	520 74 994000022043 Anexo 1	25/04/2023	Aseguradora Solidaria de Colombia

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	520 47 994000046439 Anexo 1	24/04/2023	24/11/2023	$ 2.385.950,00
2	Calidad del servicio		20/05/2023	20/05/2028	$ 2.385.950,00
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		24/04/2023	24/05/2026	$ 2.385.950,00
4	Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual	520 74 994000022043 Anexo 1	24/04/2023	20/05/2023	$ 232.000.000,00

De acuerdo a lo anterior, el ordenador del gasto del municipio de Yarumal - Antioquia, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Aprobar la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 520 47 994000046439 Anexo 1, expedida el día 25/04/2023 por la aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritos.

Aprobar la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento Nro. 520 74 994000022043 Anexo 1, expedida el día 25/04/2023 por la aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por el contratista GRUPO ARTINCO SAS para la ampliación de las vigencias de las pólizas según las fechas del acta de inicio del Contrato De Consultoría CMC-SI-036-2023.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 25/04/2023.

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Ordenador del gasto delegado

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.	Revisó: Lucas Edilson Muñoz Moreno.	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario De Infraestructura Física.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		